

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613425

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública otorgada con fecha 13 de febrero de 2025, bajo el repertorio número 4.618-2025, ante mi suplente JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de KUNA FOODS SpA en adelante también denominada la "Sociedad", inscrita a fojas 83.622 número 38.576 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021, celebrada con fecha 6 de febrero de 2025, en la cual Inversiones Ralston SpA, Inversiones Novacorp Limitada e Inmobiliaria e Inversiones Loma Blanca Limitada todos en su calidad de únicos y actuales accionistas de la Sociedad, de acuerdo al registro de accionistas de la Sociedad, que he tenido a la vista, acordaron, modificarla en materias que no son objeto de extracto y otorgar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad, que extracto a continuación: Nombre: "KUNA FOODS SpA", pudiendo utilizar para fines comerciales, bancarios y de propaganda la abreviatura "KUNA FOODS" o simplemente "KUNA", cuyo uso obligará a la sociedad en los mismos términos que el uso del nombre completo. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, directamente o por medio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, (i) la realización de toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o de terceros, relativos a todo tipo de bienes, acciones o derechos, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración, comprendiéndose especialmente la inversión en sociedades, efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, o de cualquier valor o instrumento de inversión del mercado de capitales; (ii) la compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, elaboración, producción, importación o exportación, por cuenta propia o de terceros, al por mayor y al por menor, de toda clase o tipo de alimentos y sus derivados, ya sea preparados, cocinados, deshidratados, en conserva, congelados, secos o cocidos; así como la elaboración de cualquier producto comestible de origen animal, vegetal o artificial y, (iii) en general, cualquier actividad de carácter lucrativa, la celebración de todo tipo de contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de ciento un millón de pesos, dividido en ciento un mil acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el cual ha sido íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha por los accionistas en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 17 de febrero de 2025.

CVE 2613425

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

